



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302120150060500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Omar De Jesus Muñoz Orozco, Edinson Javier Maldonado Gonzalez	10/02/2021	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, Por La Suma Veinti Dos Millones Ciento Ochenta Y Cuatro Milsetecientos Sesenta Y Cinco Pesos MI. (22.184.765.00). Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31082020.Incluidas Las Liquidacionesanteriores Aprobadas.2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Y Costas Del Proceso, Esto Es La Suma De(23.616.289.00) Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Estado Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actué La Persona Acuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302120150060500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Omar De Jesus Muñoz Orozco, Edinson Javier Maldonado Gonzalez	10/02/2021	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Andrea Marcela Torne Zuñiga, Como Apoderada Del Demandante Comsel, En Los Términos Y Facultades Conferidas.2. Anexar Al Proceso Certificado De Vigencia No. 72990 De Fecha 10022021Expedido Por La Directora De La Unidad De Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Del Consejo Superior De La Judicatura. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220140053200	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa	Rocio Esther Ramiez Claro	10/02/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220140053200	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa	Rocio Esther Ramiez Claro	10/02/2021	Auto Decide - 1. Ordénese La Inmovilización Del Vehículo “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220050120200	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Zenaida Ahumada	10/02/2021	Auto Decide - 1. Requírase Al Pagador De Fopep

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 21 viernes 12 de Febrero de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001402201320150032200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Central De La Costa Atlantica	Hector Peluffo Cantillo, Victor Manuel Falla Sanchez	10/02/2021	Auto Decide - Apruébese La Liquidación Del Crédito. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220150096600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Jesus Clemines Mosquera Murillo, Liliana Del Carmen Borrero Gutierrez	10/02/2021	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420110039500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Felix Antonio Jimenez , Alfonso Rodriguez Rodado, Gladys Borja Rodriguez	10/02/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo Con Destino Acolpensiones, Ordenados En Auto Del 14 De Julio De 2020 Visible A Folio 17 Del Cuaderno De Medidas. Ofíciase Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806Del 2020.
08001400301420130076200	Ejecutivo Singular	Jessica Patricia Martinez Barraza	Felix Leonel Martinez	10/02/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Secuestro Del Bien Inmueble
08001400302720160035800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Activos Y Finanzas	Carlos Arturo Calderon Rua	10/02/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2016-0358 Procedente Del Juzgado Veintisiete Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura.2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302720160035800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Activos Y Finanzas	Carlos Arturo Calderon Rua	10/02/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada 2.- No Acceder A Decretar La Medida Como Fue Solicitada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa3.- Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente
08001405301020180029200	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Fyf Carbonell Sas	10/02/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Solicitud De Requerir Al Pagador De La Empresa Camarade Comercio De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Poner En Conocimiento De Las Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Establecimiento De Comercio Denominado F F Carbonell,
08001405300220170045000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos	Claudia Ines Hoguis Castro	10/02/2021	Auto Decide - 1. Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente proveido.2. Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 21 viernes 12 de Febrero de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

		Lleras Restrepo			De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane El Defecto Señalado En La Parte Motiva, So Pena Derechazo. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300220170045000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Claudia Ines Hoguis Castro	10/02/2021	Auto Decide - 1. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla A Fin De Que Remita Al Correo Del Peticionario Una Copia Del Presente Proceso, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. “VER AUTO PDF AQUÍ”

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300120150109700	Ejecutivo	Coocredis	Susana Caballero Peña	11/02/2021	Auto Decide - Por Secretaria Procédase A Efectuar, La Inclusión En El Registro Nacional Depersonas Emplazadas De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 108 Del C.G. Del P., En Concordancia Con Lo Establecido Por El Artículo 10 Del Decreto 806 Del2020 A Efectos De Emplazar A Los Acreedores Indeterminadosdel Deudor. El Respectivo Emplazamiento Se Entenderá Surtido Transcurrido Los15 Días Después De La Inclusión En Dicho Registro- Una Vez Cumplido Lo Anterior, Vuelva Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Queal Mismo Corresponda “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400300120150109700	Ejecutivo	Coocredis	Susana Caballero Peña	11/02/2021	Auto Decide - Tómese Atenta Nota - No Acceder A Lo Solicitado Por La Dra. Carina Palacio “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302220130008000	Ejecutivo Mixto	Banco De Bogota	Wilson Yair Vasquez Hernandez, Orfilia Hernandez De Vasquez	11/02/2021	Auto Decide - Avocar Conocimiento-Apruébese La Liquidación Del Crédito-Hágase Entrega A La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400302220130008000	Ejecutivo Mixto	Banco De Bogota	Wilson Yair Vasquez Hernandez, Orfilia Hernandez De Vasquez	11/02/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar- Toma Atenta Nota
08001405301320110090700	Ejecutivo Singular	Concasa	Marlene Narvaez	11/02/2021	Auto Decide - Acéptese Revocatoria De Poder Efectuada Por Edificio Villa Gisselle A Traves De Representante Legal Heberto Albor Salazar Al Profesional Del Derecho Gabriel Angel Gallego Acevedo “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 21 viernes 12 de Febrero de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405301320140094800	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Ronny Barrios	11/02/2021	Auto Decide - No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandada Ronny Barrios, Conforme Alas Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Decisión. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001418901320190014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Suarez	Pedro Ferrer De La Hoz	11/02/2021	Auto Decide - Comunicar Al Pagador De Secretaria De Educacion Distrital Debarranquilla Y Universidad Del Atlantico,
08001405300520170078200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Arquiservic Y Cia Ltda, Cesar Augusto Erazo Uribe	11/02/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco, Quien Actúa Como Apoderado Del Fondo Nacional De Garantias.- Requerimiento "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300720180024900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Primi Jimenez Cantillo	11/02/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Jairo Abisambrapinilla, Quien Actúa Como Apoderada De Bbva Colombia Sa, Conforme A Loexpuesto "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300620170065700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Donis Perez Martinez, Doniz Perez Martinez S.A.S.	11/02/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Francisco Javier Borrero Gomez.-Por Secretaria Imprímasele El Trámite A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante A Través De Su Apoderada Judicial El 26 De Enero De 2021. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300120170060800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jhonny Hernan Vargas Camargo	11/02/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Amparo Conde Rodriguez, Quien Actúa Como Apoderado De Fondo Nacional De Garantias. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300720170071700	Procesos Ejecutivos	Unidad Residencial Las Villas	Luis Antonio Valenzuela Bustos	11/02/2021	Auto Decide - Decrétese El Secuestro Del Bien Inmueble Con Fmi No. 040-156932, Cuota Parte Depropiedad De La Parte Demandada Luis Antonio Valenzuela Bustos Ubicadoen La Calle 89 No. 53 -12 Apto 1 B De Esta Ciudad- Despacho Comisorio- Nómbrase Como Secuestre Al Señor Javier Augusto Ahumada A.- Por Secretaria Líbrense Oficios "
08001405301020170064500	Procesos Ejecutivos	Unifinanza	Martha Cecilia Polo Camargo, Miladys Del Socorro Madera Fong	11/02/2021	Auto Decide - Admitir El Poder Conferido Al Dr. Kevin Alberto Padilla Gamero Comoapoderado De La Parte Demandante Conforme A Las Facultades A Este Otorgadas.Anexar Al Proceso El Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Porsala Jurisdiccional Disciplinaria Del Consejo Superior De La Judicatura- Requerir A Las Partes A Fin De Que Se Sirva Aclara Al Despacho Los

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 21 viernes 12 de Febrero de 2021

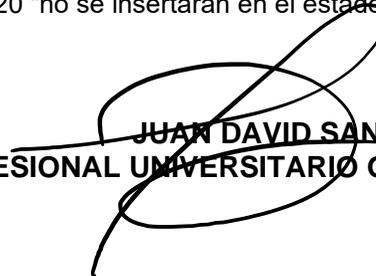


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

					Términos De Lasolicitud De Transacción, Allegada Al Despacho Mediante Correo Electrónico Defecha 13 De Enero De 2021, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
--	--	--	--	--	--

En la fecha 12 de Febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.
Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES